

La Ley de Ingresos Municipal es un documento legal que establece anualmente los ingresos que el gobierno municipal espera recaudar durante un ejercicio fiscal (del 1 de enero al 31 de diciembre). Este documento, propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo, define los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros necesarios para financiar los gastos públicos del municipio.

Los municipios obtienen sus ingresos de varias fuentes, principalmente de sus ingresos propios, transferencias del gobierno federal y otros ingresos. Los ingresos propios incluyen impuestos, derechos, contribuciones de mejora y productos de actividades lucrativas. Las transferencias federales son recursos que el gobierno federal asigna a los municipios para financiar proyectos y servicios.

El Presupuesto de Egresos es un documento que detalla cómo el Municipio planea gastar el dinero público durante un año fiscal. Esencialmente, es un plan financiero que indica qué cantidad se gastará, cómo se gastará y en qué áreas. Su importancia radica en que permite una gestión responsable de los recursos públicos, asegura la transparencia en la aplicación del gasto y sirve como base para la toma de decisiones en materia de política fiscal.

El presupuesto de egresos del municipio se gasta principalmente en la provisión de servicios públicos, salarios de empleados, inversión en infraestructura, y la atención de necesidades sociales. Esto incluye gastos corrientes, inversión física y financiera, pago de pasivos o deuda pública, y el pago de daños por responsabilidad patrimonial.

El presupuesto municipal se destina a diversos aspectos de la gestión pública local, incluyendo gastos corrientes, inversión física, inversión financiera y pagos de deuda. Los gastos corrientes cubren la operación diaria del ayuntamiento, como salarios de empleados, mantenimiento de edificios y servicios públicos. La inversión física se utiliza para obras públicas como carreteras, parques y edificios. La inversión financiera incluye inversiones en proyectos que generen ingresos para el municipio. Los pagos de deuda se utilizan para cubrir las obligaciones financieras del ayuntamiento.

Los ciudadanos pueden involucrarse en la vigilancia del presupuesto municipal consultando la información de transparencia del ayuntamiento, solicitar información a los regidores o a representantes de comités, y participar en procesos de presupuesto participativo. El objetivo es

garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que satisfagan las necesidades de la población.

MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Ingreso Estimado

Total	33,403,935.24
Impuestos	1,079,500.00
Impuestos sobre el patrimonio	1,040,000.00
Impuesto predial	880,000.00
Urbano	360,000.00
Rustico	520,000.00
Impuesto sobre traslación de dominio	160,000.00
Impuesto sobre traslación de dominio	160,000.00
Accesorios	29,500.00
Impuesto predial	29,500.00
Recargos	29,500.00
Otros Impuestos	10,000.00
Otros impuestos	10,000.00
Otros impuestos	10,000.00
Derechos	507,500.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	40,500.00
Por ocupación o uso de la vía pública	40,500.00
Para vendedores ambulantes	40,500.00
Derechos por prestación de servicios	420,000.00
Servicios generales en los rastros	218,425.00
Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado	218,425.00
Legalización de firmas, certificación, constancias, revalidaciones, registros, inscripciones y expedición	201,575.00
Legalización de firmas	178,425.00
Constancias	20,000.00
Otros	3,150.00
Otros Derechos	47,000.00
Otros derechos	47,000.00
Otros derechos	47,000.00

MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Ingreso Estimado

Productos	305,000.00
Productos de tipo corriente	305,000.00
Arrendamiento	200,000.00
Arrendamiento de Maquinaria	200,000.00
Otros productos que generan ingresos corrientes	105,000.00
Otros productos de tipo corriente	105,000.00
Aprovechamientos	408,000.02
Aprovechamientos de tipo corriente	408,000.02
Multas	135,000.00
Multas a los reglamentos y disposiciones de la secretarias, reglamentos y departamentos municipales	70,000.00
Multas al bando de policia y buen gobierno	65,000.00
Reintegros, Donativos y subsidios	20,000.00
Donativos, herencias, legados, cooperaciones	20,000.00
Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	60,000.00
Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	60,000.00
Otros Aprovechamientos	193,000.02
Recargos otros conceptos	193,000.02
Participaciones y Aportaciones	31,103,935.22
Participaciones	26,254,876.22
Federal	26,254,876.22
Fondo General de Participaciones (FGP)	18,271,449.88
Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 70%	55,637.64
Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 30%	23,844.70
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	466,276.69
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	53.84
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	494,771.14
ISR Participable	129,228.84
Fondo de Fortalecimiento Municipal 70% (FFM)	3,320,190.30

MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Ingreso Estimado

Fondo de Fortalecimiento Municipal 30% (FFM)	83,464.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,198,127.16
Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)	2,211,831.19
Aportaciones	4,849,059.00
Federal	4,849,059.00
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	3,694,556.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	1,154,503.00

**MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES****Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
Clasificador por Objeto del Gasto(Capítulo/Concepto)****Importe**

Total	33,404,935.24
SERVICIOS PERSONALES	17,345,123.90
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	11,335,835.03
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	100,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,900,943.87
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,008,345.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,604,435.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	295,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	150,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	518,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,301,435.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	100,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	240,000.00
SERVICIOS GENERALES	4,850,000.00
SERVICIOS BASICOS	2,800,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	150,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	640,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	60,000.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	300,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	200,000.00
SERVICIOS OFICIALES	700,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,208,657.97
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	496,826.97
AYUDAS SOCIALES	1,711,831.00
INVERSION PÚBLICA	4,194,556.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,194,556.00